

PROPOSICIÓN 23 DE 2025

(28 de octubre de 2025)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª. De 1992, se somete a consideración del presidente y de los demás Honorables miembros de esta Comisión Segunda, la creación de una subcomisión con el fin de profundizar en el estudio técnico, jurídico, presupuestal y de conveniencia el proyecto de ley número 141 de 2025 Cámara “por medio del cual se autoriza y regula el uso progresivo de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el exterior”

OBJETIVO DE LA SUBCOMISIÓN

La subcomisión tendrá como finalidad:

1. Evaluar la viabilidad jurídica y administrativa de las disposiciones contenidas en el proyecto, considerando las competencias propias del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. analizar el impacto fiscal y presupuestal de la iniciativa, así como su compatibilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
3. Revisar la pertinencia del trámite legislativo, teniendo en cuenta que varios de los fines del proyecto pueden desarrollarse mediante políticas públicas o actos administrativos, sin requerir norma con rango de ley.
4. Proponer los ajustes necesarios al articulado o, en su defecto, recomendar el archivo de la iniciativa si se determina su inconveniencia técnica o normativa.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HH.RR. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL. Aprobada en sesión del día 28 de octubre de 2025.



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 601 8770720